



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

ASUNTO: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE PROFESORADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO.

DECRETO DE ALCADÍA PRESIDENCIA Nº 213/2021

DÑA. ANA MARIA LOPEZ LOPEZ, ALCALDESA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA),

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir el concurso-oposición convocado para la formación de Bolsa de Empleo de Profesorado de la Escuela Municipal de Música, aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 159, de 14 de junio de 2.021, se procede a:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las meritadas pruebas:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	D.N.I.
CRESPO MORENO, ANA BELÉN	FLAUTA	***3364**
LÓPEZ FUENTES, CAROLINA	FLAUTA	***0957**
MARÍN CONESA, ISABEL	FLAUTA	***5006**
CARRASCO OLMO, RAFAEL	CLARINETE	***9291**
PARRA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	CLARINETE	***1591**
RODRÍGUEZ BERNARDEZ, FÁTIMA	CLARINETE	***9195**
TÁRRAGA HENAREJOS, MERCEDES	CLARINETE	***2082**
GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO	TROMPETA	***8159**
HERNÁNDEZ LÓPEZ, ÁNGEL	TROMPETA	***2855**
JIMÉNEZ MORENO, MIGUEL	TROMPETA	***2014**
LORITE RUIZ, MIGUEL ÁNGEL	TROMPETA	***5513**
EGEA FERNÁNDEZ, NICOLÁS	TROMBÓN	***0291**
PLAZA MORENO, JOSÉ MARÍA	TROMBÓN	***0265**
PUCHE NUÑEZ, JOSÉ JUAN	TROMBÓN	***4464**
REVERTE BELTRÁN, JUAN BAUTISTA	TROMBÓN	***2387**
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	TROMBÓN	***0467**
CARRILLO MENA, JOSÉ	PERCUSIÓN	***4560**

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	n/58cf9wp5Tixs8h/RPeDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - 1º Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	30/07/2021 09:21:32
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/n/58cf9wp5Tixs8h/RPeDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	D.N.I.	Causa exclusión
PALACIOS VERA, JUAN JESÚS	TROMPETA	***0783**	a)
CALLADO ANDRÉS, FRANCISCO	TROMBÓN	***7714**	a), b)
LIZA ABELLÁN, FRANCISCO	TROMBÓN	***9685**	a)
MORATO REVIRIEGO, ELOY	PERCUSIÓN	***8870**	a)

Causas exclusión:

BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA.- REQUISITOS DE LOS/ASPIRANTES.

2.- En la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los aspirantes deberán reunir los siguiente requisitos:

- a) Estar en posesión del Título de enseñanzas profesionales de música de la especialidad a la que opten, según Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo o titulación equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se finalice el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.
- b) Las instancias para poder participar en la convocatoria podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Vélez Blanco, sito en la Calle Corredera, no 38 de Vélez Blanco, en el plazo de 20 días naturales, si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente, hasta las catorce horas del último día, o bien, por cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria. Dichas solicitudes deberán ajustarse al modelo publicado en la presente convocatoria como Anexo II y en ellas los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias. En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	n/58cf9wp5Tixs8h/RPeDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - 1º Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	30/07/2021 09:21:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/n/58cf9wp5Tixs8h/RPeDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

SEGUNDO.- Según lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, los aspirantes excluidos y aquellos que no figuren recogidos en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Si dentro del plazo establecido no subsanaran dicho defecto serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo, publicándose la lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo mando y firmo, en Vélez Blanco, a 30 de julio de 2021.

LA ALCADESA EN FUNCIONES

Fdo: Ana M^a López López

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	n/58cf9wp5Tixs8h/RPeDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - 1ª Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	30/07/2021 09:21:32
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/n/58cf9wp5Tixs8h/RPeDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

